



REPUBLICA DE COLOMBIA



DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

A C T A No. 017

Correspondiente a la sesión del día martes diecinueve (19) de Febrero de mil novecientos noventa y uno (1991).

En el Despacho del Señor Ministro de Justicia, a las ocho (8:00) a.m., del día martes diecinueve (19) de Febrero de mil novecientos noventa y uno (1991), se reunieron los Señores miembros del Consejo de Policía Judicial: Doctor **JAIME GIRALDO ANGEL**, Ministro de Justicia, Presidente del Consejo Nacional de Policía Judicial, Doctor **CARLOS GUSTAVO ARRIETA PADILLA**, Procurador General de la Nación, Doctor **DIDIMO PAEZ VELANDIA**, Presidente Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia, General **MIGUEL ALFREDO MAZA MARQUEZ**, Director General del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, Doctor **REINALDO BASTIDAS RODRIGUEZ**, Presidente (E) del Tribunal Superior de Orden Público, invitado, Doctora **ANA MONTES CALDERON**, Subdirectora Nacional de la Jurisdicción de Orden Público, invitada, Doctor **EGON LIECHTENBERGER**, Director Instituto de Medicina Legal, invitado, y el Doctor **CARLOS EDUARDO MEJIA ESCOBAR**, Director Nacional de Instrucción Criminal.

El orden del día fué aprobado así:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Evaluación General de la Jurisdicción de Orden Público presentada por el Señor Ministro de Justicia, Doctor **JAIME GIRALDO ANGEL**, la que comprende dos aspectos a saber:
  - a. Instalaciones Físicas: Se presentó un informe general sobre el estado satisfactorio de las obras, salvo Barranquilla que está atrasada.
  - b. Asistencia Técnica: Los grupos móviles de Policía Judicial no han obtenido equipo por no haberse logrado aún toda la asistencia internacional prometida.
  - c. Procesos de las Unidades de Policía Judicial: La Doctora **ANA MONTES CALDERON**, Subdirectora Nacional de la Jurisdicción de Orden Público, informa que ha finalizado el reparto en todas las ciudades excepto en Bogotá; algunas preliminares están asignadas mas no se han repartido hasta determinar si es aplicable la Ley de Desjudicialización. En Bogotá hasta el momento se han repartido 2.888 procesos, para un promedio aproximado de 120 procesos por cada Juez. En Cali existe un proceso de 100 procesos por Juez con tendencia a disminuir, y en Barranquilla igualmente 100.



DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

2

En el transcurso de la Sesión se hizo presente el Doctor **MAURICIO VILLEGAS**, Director General de Aduanas.

El General **MAZA MARQUEZ**, solicita la conformación de una Comisión de alto nivel, integrada por el Presidente del Tribunal Superior de Orden Público, el Señor Viceministro de Justicia y el Viceprocurador de la Nación, a fin de realizar una evaluación de la situación real de la Jurisdicción de Orden Público. Hace notar que a veces a los altos funcionarios del Estado se les dan informes inexactos, y que vale la pena evaluar y diagnosticar con datos y criterios directamente percibidos.

El Doctor **REINALDO BASTIDAS RODRIGUEZ**, Presidente (E) del Tribunal Superior de Orden Público manifiesta su preocupación por existir una parálisis en las investigaciones; un número bastante alto de solicitudes de HABEAS CORPUS prosperan, y afirma que "El Estatuto para la Defensa de la Justicia" legalmente no ha dado los resultados esperados.

El Señor Ministro de Justicia plantea la necesidad de evaluar las fallas y darles solución al interior de este Consejo Nacional de Policía Judicial; debiendo interpretarse que todo cambio genera resistencia y debiendo existir un sentimiento constructivo y no destructivo para con el mismo.

El General **MAZA MARQUEZ** anota que observa una desmotivación de los Jueces de Orden Público.

La Doctora **ANA MONTES CALDERON**, realiza una lectura de las peticiones de los Jueces de Orden Público de Barranquilla, principalmente, sobre la designación de un auxiliar para cada uno. El Consejo acuerda la imposibilidad de dichas creaciones porque desvirtúan el esquema de seguridad previsto para el procedimiento.

El Señor Procurador General de la Nación, plantea la necesidad de afrontar los problemas surgidos de una manera diferente, sin ánimos destructivos y efectuando visitas a los lugares. No se debe permitir que fracase un proceso en el que todos estamos comprometidos.

El Señor Ministro de Justicia hace énfasis en que lo que existe es una actitud hostil al sistema.





DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

3

El General **MAZA MARQUEZ**, anota que mediante Resolución No. 3893 del Departamento Administrativo de Seguridad DAS se puso en funcionamiento el "INSTITUTO SUPERIOR DE CRIMINALISTICA".

El Señor Procurador General de la Nación realiza una exposición sobre la verdadera integración que existe entre Fiscales y Unidades de Policía Judicial, acercamiento que se esta buscando con el Departamento Administrativo de Seguridad DAS. Insiste en la realización de las visitas efectuadas por miembros de una comisión de alto nivel.

En este momento de la sesión se excusa para retirarse el Señor Procurador General de la Nación.

La Doctora **ANA MONTES CALDERON** en respuesta a otra de las observaciones que se han hecho a la Jurisdicción de Orden Público propone emitir una circular con destino a la Policía Judicial, dando instrucciones en el sentido de allegar el mayor cúmulo de pruebas y el informe respectivo en el término de diez (10) días, a fin de que los Jueces puedan proceder a definir situación jurídica con suficientes elementos de juicio.

El Doctor **VILLEGAS**, plantea la posibilidad para que el Director Nacional de Instrucción Criminal busque mecanismos de acercamiento con los Jueces de Orden Público, a fin de trabajar la motivación de los mismos. El Director Nacional de Instrucción Criminal expone que así se ha venido trabajando con visitas periódicas a las distintas Seccionales, manteniéndose contacto con los Directores respectivos.

El Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, inquiriere por la posibilidad de mantener la reserva en el trámite del recurso de casación del Magistrado Sustanciador.

3. Definición sobre Situación de Seguridad de Jueces de Orden Público.

Se propone que sea el personal de escoltas del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, los que presten este servicio, previa realización de los estudios de seguridad del caso.

La Dirección Nacional de Instrucción Criminal dispondrá aproximadamente en quince días de treinta (30) vehículos Chevrolet Troopers blindados más nueve (9) asignados por la Dirección Nacional de Estupefacientes en depósito provisional, los cuales serán puestos a disposición de la Jurisdicción de Orden Público para el servicio de protección a los Jueces.



DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

4

Al cubrirse el medio de transporte quedaría faltando el personal de escoltas que prestaría el servicio de vigilancia en oficinas y residencias. Se propone para los efectos anteriores, convocar a una reunión con los Generales **GOMEZ PADILLA** y **MAZA MARQUEZ**.

En este estado de la reunión se ausenta el Doctor **VILLEGAS**.

4. Procedimiento a seguir para la solicitud de cooperación internacional a la Jurisdicción de Orden Público.

El Señor Ministro de Justicia expone que las ayudas extranjeras se canalizarán por Planeación Nacional y se tramitarán a través del Consejo Nacional de Policía Judicial a fin de evitar duplicidad de solicitudes.

Se proponer invitar a los Jefes de Planeación Nacional y de Cooperación Internacional para el próximo Consejo.

5. Informe del Director Nacional de Instrucción Criminal

Se propone a los miembros del Consejo la unificación del Sistema de Identificación Decadactilar, para que todos los Organismos que cumplen funciones de Policía Judicial y afines asuman "EL HENRY CANADIENSE" a partir de determinada fecha. El General **MAZA MARQUEZ** sostiene que cuesta mucho, pero que el DAS no tiene inconveniente en asumirlo.

Se define hacerlo a partir de determinado momento que se señalará en la respectiva Resolución o Acuerdo del Consejo Nacional de Policía Judicial; con respecto a los archivos actuales se trabajará con el Sistema de Conversión de la fórmula decadactilar.

Se expuso la necesidad de nombrar en propiedad para el cargo de Subdirector Seccional de Policía Judicial de Bucaramanga, para tal efecto se propuso a los miembros del Consejo que alleguen hojas de vida de posibles candidatos para su estudio.

El Consejo Nacional de Policía Judicial emitió concepto favorable para la confirmación del nombramiento de la Doctora **MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MEJIA** como Directora Seccional Grado 21 con delegación de funciones de Subdirectora Seccional de Policía Judicial de Valledupar, la cual se efectuó mediante Resolución No.CTPJ15429 de Febrero 21 de 1991.





DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

5

Así mismo se explicó que en diferentes lugares del país, en las Seccionales de Boyacá, Cúcuta y Quibdó existen problemas, lo anterior a fin de que el Consejo decida si es necesario el cambio de los Subdirectores respectivos.

El Doctor **MEJIA ESCOBAR** expuso el documento contentivo de la propuesta del COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA "CICR", relativo a la situación de las personas arrestadas por los Organismos de Seguridad del país y consistentes en:

- a) Acceso a los reclusos detenidos en las Unidades de la Policía Judicial en el país: Se contestará por parte del Ministro de Justicia, como Presidente del Consejo, en el sentido de aprobar el acceso de este Organismo a los reclusos, previo al cumplimiento de las normas y reglamentaciones al interior de cada Institución.
- b) Solicitud de información puntual sobre retenciones efectuadas por las Unidades de Policía Judicial en el país. Esta solicitud no es jurídicamente viable pero a través de la Procuraduría General de la Nación y los respectivos Fiscales podría obtenerse información periódica, según se decida al interior de dicha Entidad.

Se acordó remitir a los miembros del Consejo un documento contentivo del informe rendido al Director Nacional de Instrucción Criminal por la Jefe de la División de Criminalística del Cuerpo Técnico de Policía Judicial, Doctora **OLGA NIETO DE ROJAS**, sobre el Desarrollo del encuentro de expertos realizado bajo el auspicio de la División de Narcóticos de Naciones Unidas, con Sede en Viena (Austria) y la colaboración del Gobierno Real de Thailandia el cual se llevó a cabo en la Ciudad de Bangkok del 22 al 26 de Octubre de 1990; donde se estudiaron métodos de destrucción de drogas, sustancias psicotrópicas, precursores y químicos esenciales que han sido decomisados, y al cual se llevó como ponencia el trabajo "El Manejo y la Destrucción de Sustancias Químicas y Producto Terminado relacionado con la obtención de cocaína".

6. Petición para adscribir funciones de Policía Judicial a personal del Departamento de Estudios Criminológicos y Policía Judicial "DECYPOL". Se responderá al Secretario de Gobierno de Medellín, reiterando la imposibilidad jurídica de que dicha Institución preste servicio investigativo, y no viabilidad de su funcionamiento en el área técnica y de laboratorios en apoyo y auxilio de los funcionarios judiciales.

2



REPUBLICA DE COLOMBIA



DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

---

6

Agotados los puntos del orden del día se dió por terminada la sesión firmando para constancia.

EL PRESIDENTE,

JAI ME GIRALDO ANGEL  
Ministro de Justicia

EL SECRETARIO,

SONIA PATRICIA CACERES M.  
Asistente Director Nacional  
de Instrucción Criminal



REPUBLICA DE COLOMBIA



DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL, hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en la Sesión del día martes diecinueve (19) de Febrero de mil novecientos noventa y uno (1.991), se produjeron y enviaron los siguientes documentos:

1. Proyecto de Resolución del Presidente del Consejo Nacional de Policía Judicial, por la cual se adopta el sistema de Identificación Decadactilar "HERNY CANADIENSE" para los Organismos que cumplen funciones de Policía Judicial y afines en el país, según lo acordado en el punto 5o. del acta.
2. Resolución No.CTPJ 15429 de Febrero 21 de 1.991 por la cual se confirma el nombramiento de la Doctora **MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MEJIA** como Directora Seccional Grado 21 con delegación de funciones de Subdirectora Seccional de Policía Judicial de Valledupar.
3. Oficio No. 40867 de Febrero 27 de 1.991 dirigido al señor **CLAUDE ALAIN ZAPPELLA**, Delegado Regional para los países Andinos Comité Internacional de la Cruz Roja "CICR" en los términos acordados en el punto 5o. del acta.
4. Oficios Nos. 41661, 41662, 41663, 41664, 41665, 41666 y 41667 de Marzo 7 de 1.991, dirigidos a los señores miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial, remitido de un documento anexo suscrito por la Doctora **OLGA NIETO DE ROJAS**, Jefe División Criminalística del Cuerpo Técnico Policía Judicial, según lo acordado en el punto 5o. del acta.
5. Oficio No. 41238 de Marzo 4 de 1.991 dirigido al Secretario de Gobierno de Medellín, en los términos acordados en el punto 6o. del acta.

*Sonia Patricia Caceres M.*

**SONIA PATRICIA CACERES M.**  
Secretario Consejo Nacional  
Policía Judicial